

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES

PROYECTO:

“Validación de la plataforma de teledetección utilizando computación de alto rendimiento, algoritmos optimizados y procesamiento digital de imágenes para la gestión sostenible del ecosistema de aguajales e impulsar la conservación de la biodiversidad”

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CAMPO”

Número de referencia PA: 12

1. Denominación de la contratación

Adquisición de materiales de campo: “Validación de la plataforma de teledetección utilizando computación de alto rendimiento, algoritmos optimizados y procesamiento digital de imágenes para la gestión sostenible del ecosistema de aguajales e impulsar la conservación de la biodiversidad”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato N° PE501091526-2024-PROCIENCIA-BM derivado de la Convocatoria E041-2024-01-BM de 2024.

2. Finalidad Pública

En el marco del proyecto subvencionado mediante el Contrato N° PE501091526-2024-PROCIENCIA-BM, la adquisición de materiales de campo tiene por finalidad optimizar la capacidad operativa durante las actividades de levantamiento de información en zonas de selva. Estos recursos garantizan condiciones adecuadas de seguridad, protección y ergonomía del personal frente a factores ambientales adversos (lluvia, radiación, humedad, terreno irregular), permitiendo la correcta preparación, despegue/aterrizaje y mantenimiento de equipos, así como la continuidad y calidad de las labores técnicas en terreno. Con ello, se reduce el riesgo operativo, se asegura el cumplimiento de la normativa de seguridad ocupacional y el uso responsable del equipamiento, salvaguardando la integridad del equipo humano y asegurando estándares de calidad en todas las etapas del trabajo, en beneficio de los objetivos del proyecto.

3. Antecedentes.

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora UNIDAD EJECUTORA 002 – INICTEL-UNI ha recibido un financiamiento de PROCENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo de proyecto: “Validación de la plataforma de teledetección utilizando computación de alto rendimiento, algoritmos optimizados y procesamiento digital de imágenes para la gestión sostenible del ecosistema de aguajales e impulsar la conservación de la biodiversidad”.

4. Objetivos de la contratación

Adquirir **materiales de campo** para el Proyecto: “Validación de la plataforma de teledetección utilizando computación de alto rendimiento, algoritmos optimizados y procesamiento digital de imágenes para la gestión sostenible del ecosistema de aguajales e impulsar la conservación de la biodiversidad”

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

5.1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

5.1.1 Características técnicas

Ítem	Nombre de los bienes	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Caja para herramientas	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Plástico - Dimensiones aproximadas: como mínimo 25cm x 27cm x 56cm - Bandeja: interior 	03 unidades
2	Supresor de pico	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad mínima de tomas universales con punto de tierra: 6 - Voltaje de operación: 220VAC - Interruptor luminoso: si, independiente - Longitud de cable: mayor a 2 metros 	03 unidades
3	Gafas de sol de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Protección solar: UV - Protección material: Antirayadura - Opcional: Liga desmontable posterior para ajuste al rostro - Color: Oscuro 	20 unidades
4	Sombrero con protección UV	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Ala ancha - Protección solar: UV - Ajustable: Si - Solapa de cuello: Si - Tamaño: para persona adulta 	20 unidades
5	Trípode para soporte de laptop	<ul style="list-style-type: none"> - Patas: planas o en punta que permitan generar estabilidad en el trípode. - Tamaño mesa trabajo: 400x300mm mínimo - Altura regulable: mínimo que tenga el rango de 110~120 cm - Inclinación: mínimo en el rango de 0°-45° - Material: Acero o Plástico 	03 unidades

6	Toldo plegable	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones aproximadas: 3x3 m aprox. - Material de la estructura: acero o similar - Material del techo: PVC o Poliéster - Altura mínima: 2.8m - Protección: UPF 50+ mínimo - Impermeable: Si - Debe incluir bolso transportador 	03 unidades
7	Guantes anticorte	<ul style="list-style-type: none"> - Talla: M - Material: Nylon, HPPE y fibra de acero - Resistente a cortes 	16 pares
8	Mesa plegable tipo maleta	<ul style="list-style-type: none"> - Forma del tablero: Rectangular - Material: Polietileno - Alto del producto armado como mínimo: 74 cm - Ancho del producto armado como mínimo: 76 cm - Largo: 180 cm - Dimensiones producto desarmado: 182cm x 76cm x 74cm 	05 unidades
9	Polos con protección UV	<ul style="list-style-type: none"> - Protección: UPF 50+ - Mangas: Largas - Cuello: Tortuga - Doblados: Doble costura en bajo y puños - Tallas: 6 talla S / 6 talla M 	12 unidades
10	Mamelucos con protección UV	<ul style="list-style-type: none"> - Protección: UPF 50+ - Bolsillos: Mínimo 4 - Cierre: Frontal - Tallas: 6 talla S / 6 talla M 	12 unidades
11	Mochilas para trabajo en campo	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 20 a 40 L - Compartimento para laptop 	10 unidades

5.1.2 Condiciones de operación.

No aplica

5.1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre de la adquisición, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte

5.1.4 Transporte y seguros.

Contar con seguro; servicios de carga y descarga; y traslado de los bienes hasta el Almacén de la UNIDAD EJECUTORA 002 – INICTEL-UNI, sito en Av.

San Luis 1771 – San Borja – Lima. Los bienes deben ser embalados en empaques que garanticen su protección ante golpes y vibraciones durante su transporte.

5.1.5 Normas técnicas.

No aplica

5.1.6 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

5.1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

No aplica por que el equipo debe ser entregado listo para volar.

5.1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

No aplica

5.1.9 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.

No aplica

5.2. Servicios conexos

5.2.1 Garantía comercial.

Período de garantía: seis (06) meses para todos los bienes a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción de los bienes.

5.2.2 Mantenimiento preventivo.

- No aplica

5.2.3 Soporte técnico.

- No aplica

5.2.4 Capacitación y/o entrenamiento.

No aplica

5.3. Disponibilidad de servicios conexos.

No aplica

5.4. Requisitos del proveedor.

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles¹.
- Experiencia:
 - El proveedor deberá acreditar la venta de bienes iguales o similares al objeto de la presente adquisición por un monto de facturación acumulado igual o superior a dos (02) veces el monto económico de su cotización.

¹ Se regula de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarias en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020

- Se considera bienes similares a los siguientes:
 - o Componentes electrónicos, materiales eléctricos, estabilizadores, UPS y herramientas en general, equipos de protección personal (EPP) en general, muebles de trabajo en campo, herramientas en general y venta de ropa con protección UV.

La experiencia del postor se **acreditará** con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago con el voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Dicha acreditación debe evidenciarse de forma ordenada, coherente, fehaciente y clara, bajo responsabilidad del proveedor ofertante.

5.5. Entrega y documentos

Luego de la adjudicación y notificación correspondiente, el proveedor deberá entregar los bienes requeridos (de acuerdo a lo adjudicado en su integridad) en el Almacén del INICTEL UNI, considerando la también entrega de los siguientes documentos:

- Factura Electrónica a nombre de la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI con RUC N° 20514761826 (precisando en éste que corresponde a una adquisición del proyecto del Contrato N° PE501091526-2024-PROCIENCIA-BM)
- Guías de Remisión Electrónica
- Carta(s) de garantía
- Copia de Orden de Compra
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

Asimismo, el proveedor deberá remitir la lista del personal que realizará la entrega para la autorización de ingreso en puerta (Nombres, DNI, Vehículo), y SCTR si lo amerita por dimensiones, volumen y peso del bien o bienes.

5.6. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: En Almacén de la UNIDAD EJECUTORA 002 – INICTEL-UNI, sito en Av. San Luis 1771 – San Borja – Lima.

Plazo de Entrega: Máximo 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

5.7. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad técnica del bien o bienes por parte del Responsable Técnico del proyecto del Contrato N° PE501091526-2024-PROCIENCIA-BM y del Coordinador de Procesamiento Digital de Señales, Imágenes e Inteligencia Artificial de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el plazo máximo de 30 días calendario-

La conformidad de pago será otorgada por la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INICTEL-UNI, previa conformidad técnica del bien o bienes adquiridos.

5.8. Modalidad de ejecución contractual.

Suma global.

5.9. Confidencialidad.

A la notificación de la orden de compra o firma de contrato, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto o bienes o equipos.

5.10. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de (06) meses posteriores a la conformidad técnica otorgada del bien o bienes por parte del Responsable Técnico del proyecto del Contrato N° PE501091526-2024-PROCIENCIA-BM.